

## **El tratamiento de la cuestión residencial gitana en el tardofranquismo: desigualdad, segregación y conflicto étnico**

Roma Residential Issues in Late Francoism: Inequality, Segregation and Ethnic Conflict

Manuel-Ángel Río-Ruiz

*Universidad de Sevilla*

### RESUMEN

Este artículo analiza las políticas y prácticas de gestión territorial que experimenta la población gitana española en los últimos años del franquismo. En primer lugar, presento argumentos y evidencias que revelan la existencia de un sistema de racismo institucional. El caso de los gitanos, incluso al final de la dictadura, muestra cómo un conjunto de prácticas discriminatorias arraigadas en el funcionamiento cotidiano de las instituciones puede reproducirse, sin costes políticos, incluso sin amparo legal. En segundo lugar, profundizo en los instrumentos, las prácticas institucionales y los discursos performativos de las relaciones interétnicas que acababan al servicio de la segregación y exclusión gitana. Una conclusión destaca. La desigualdad de trato a la hora de realojar a distintos tipos de poblaciones chabolistas sometidas a la presión urbanística aumenta la segregación residencial y la distancia social de buena parte de la población gitana, así como la desigualdad interétnica de oportunidades. El de España con los gitanos es un caso en el que los programas de realojo de minorías originalmente instaladas en chabolas e infravivienda supondrán una resituación aún más periférica y marginadora del grupo. Además estas políticas resegregadoras intensificarán los prejuicios antigitanos históricos. De hecho, aquellos proyectos de realojo gitano que sí modificaban la entonces mayoritaria división étnica del espacio urbano desencadenarán, ya en estos años, resistencias

civiles de las mayorías sociales. Desde un punto de vista teórico, los hallazgos del artículo refuerzan las tesis weberianas sobre la influencia del factor étnico y de su tratamiento estatal en las estrategias de cierre social entre grupos.

PALABRAS CLAVE: antigitanismo, desigualdad de trato, segregación residencial

#### ABSTRACT

This article analyses territorial management policies and practices experienced by the Spanish Roma population in the last years of Franco's regime. Firstly, it presents arguments and evidence revealing the existence of a system of institutional racism. The Roma case, even at the end of the dictatorship, reveals how a set of discriminatory practices rooted in the daily functioning of the institutions can be reproduced without political costs, even without legal protection. Secondly, the article deeply analyses the instruments, institutional practices and performative discourses of interethnic relations that ended up serving Roma segregation and exclusion. One conclusion stands out: unequal rehousing practices among different population groups residing in shantytowns exposed to urban pressure increases residential segregation and social distance of a large part of the Roma population, as well as inter-ethnic inequalities. The Roma case in Spain shows how rehousing programmes for minorities originally residing in shanty towns and substandard housing increase these populations' peripheral and marginalised situation as a group. Furthermore, these re-segregation policies intensify historical anti-gypsy prejudices. Roma population rehousing projects that modified an urban space crossed by ethnic divisions already led at that time to civil resistance of the social majorities. From a theoretical point of view, the findings of the article reinforce Weberian theses on the influence of the ethnic factor and its utilisation by the State in strategies of social closure between groups.

KEY WORDS: anti-gypsyism, inequality of treatment, residential segregation

#### INTRODUCCIÓN

Las lagunas en el conocimiento de la población gitana siguen siendo grandes, también en lo que concierne a manifestaciones de antigitanismo. Llamativamente de la historia de este fenómeno estructural y extendido en España conocemos algo mejor su principio que su evolución reciente. Además,

aunque se sigan produciendo avances entre los que incluyo mi trabajo de las últimas dos décadas, algo bien distinto es la penetración de las investigaciones en el conocimiento público (Sierra 2017: 359). De hecho, incluso bajo la firma de la ciencia, en los medios se sigue ejerciendo una fina violencia simbólica que contribuye a la reproducción de imaginarios arcaizantes que fagocitan los esfuerzos diarios de mucha gente diversa por romper y ayudar a romper estereotipos y barreras étnicas.

La agenda por tanto es amplia. Como se crítica en esta misma edición, las fuentes e indicadores disponibles para la medición y comparación del antigitanismo en Europa presentan inconsistencias e imprecisiones que denotan cierto desdén de la “estadística social europea” hacia unos doce millones de romaníes de la Unión Europea (Jiménez-Rodrigo y Sánchez 2020). Desde mitad de los noventa (López-Varas y Fresnillo 1995) apenas hay estudios cualitativos específicos sobre las representaciones ideológicas actuales de las tensiones con la población gitana<sup>1</sup>. Escasez aún más llamativa si pensamos en los cambios que han seguido en el sistema de distribución interétnica de los recursos, así como en la diversificación de las condiciones de vida, de los espacios sociales frecuentados, y de las maneras de vivir la identidad étnica entre la población gitana. Pese a las declaraciones y organismos creados también para avanzar en memoria y lucha contra la discriminación, lo cierto es que carecemos aún de un estudio de ámbito estatal que recorra y visibilice el nutrido mosaico de violencias civiles antigitanas registrado en los más diversos puntos de la geografía española a lo largo de la transición y la democracia. Los estudios de casos conectados o aislados no bastan. De hecho, alguna monografía (Río-Ruiz 2003) ha podido contribuir sin pretenderlo a confortar prejuicios a la inversa sobre ciertas provincias y comarcas, lo que desvía del entendimiento de la naturaleza estructural y extendida del antigitanismo.

El estudio de la cuestión gitana durante el franquismo representa aún otro de los derroteros de investigación bastante ignotos. No faltan los más habituales (sobre cualquier época) trabajos sobre la representación de los gitanos en medios de difusión cultural, como el teatro, el cine o la literatura (Gallardo 2017; 2019; Charnon-Deutsch 2002; 2019). Sin que quede claro cómo se interpusieron y qué efectos tuvieron, en diferentes momentos, las imágenes proyectadas en producciones culturales en las vidas de las personas. Hay algún estudio de carácter local o limitado a una sola historia de vida (Rodríguez-Padilla y Fernández, 2010; Doncel 2018), por lo que quizás urja una más ambiciosa

---

<sup>1</sup> La tesis de Sánchez-Muros (2008) se circunscribe a los prejuicios de escolares.

investigación de historia oral que combine y dé voces frente a los abusos y discriminaciones multidimensionales que experimentaron distintas generaciones de gitanas y gitanos en la vida cotidiana bajo el franquismo<sup>2</sup>. Estos trabajos podrían aportar conocimiento sistemático de las prácticas de resistencia y/o de autocensura identitaria en contextos especialmente hostiles de racismo ejercido a bajo coste, para sus artífices.

Sí contamos con recientes estudios sobre cómo determinadas prácticas institucionalizadas de antigitanismo promueven tratos para-penales por parte de las fuerzas de seguridad. Rothea (2014) y García-Sanz (2018; 2019) revelan cómo valores extrajurídicos y prejuicios sociales situaban a los ciudadanos gitanos en la marginalidad predelictiva. No penetran sin embargo sus textos en cómo las categorías jurídicas y criminológicas interiorizadas dan pie también a tecnologías históricas del ejercicio del poder y traspasan a las políticas de gestión de poblaciones y a las relaciones entre la sociedad mayoritaria y la población gitana<sup>3</sup>.

Este artículo, en cambio, se centrará en el papel de las agencias estatales y poderes públicos en estructurar los límites, así como las interdependencias y las posibilidades de conflictos, entre gitanos y no gitanos bajo el tardofranquismo. Concretamente el texto abordará los efectos desigualitarios de las políticas y prácticas de gestión territorial aplicadas sobre una población, la gitana, cuyos estigmas históricamente acumulados se reproducirán, consolidarán y diversificarán debido en buena medida a las maneras en que las administraciones del régimen intervinieron en sus condiciones y oportunidades residenciales.

Los hallazgos del trabajo se sostienen en una estrategia investigadora más propia de la historiografía, con limitaciones por la naturaleza documental de las fuentes, pero que en cambio ha permitido recopilar y analizar hechos distribuidos a lo largo de toda España y durante casi una década, entre 1967 y 1976. Así, se realizó una explotación en los archivos documentales de la hoy Fundación Secretariado General Gitano, entidad que desde su creación bajo el tardofranquismo ha venido recogiendo sin interrupción noticias de población gitana en la prensa local y estatal de toda España. Documentos oficiales, fuentes orales, así como la

---

<sup>2</sup> El estudio sobre mujeres gitanas andaluzas de Gamella (2000) integra relatos de diferentes mujeres nacidas bajo el franquismo, pero apenas se centra en reconstruir las consecuencias de la intersección discriminatoria etnia-género.

<sup>3</sup> Hay un ambicioso texto sobre la evolución de la biopolítica racial en España (1600-1940), pero en él los gitanos ocupan solo seis páginas que alcanzan hasta donde casi siempre: el mejor conocido siglo XVIII (Vázquez-García 2009: 80-86).

revisión de algunos estudios sociológicos sobre urbanismo y sobre gitanos de antes de la democracia, complementan y diversifican las fuentes de prensa local y estatal en las que principalmente me baso. Y de cuyas posibilidades y limitaciones daba cuenta en otro trabajo metodológico (Río-Ruiz 2008).

A partir de estas fuentes, el texto intenta arrojar luz sobre cuatro cuestiones imbricadas: ¿Qué papel jugaron las autoridades franquistas en la preservación de las expectativas segregativas arraigadas entre los vecindarios mayoritarios? ¿Qué instrumentos, qué prácticas institucionales, qué discursos performativos, qué legitimidades y qué censuras oficiales acababan al servicio de la segregación?<sup>4</sup> ¿Qué consecuencias tiene el tratamiento estatal fáctico de la cuestión residencial gitana en las relaciones vecinales? ¿En qué condiciones dicho tratamiento actúa como estimulador y en cuales cómo neutralizador de la posibilidad de acciones vecinales contra los gitanos?

Aunque demuestra que la hubo, que fue sistemática sin requerir necesariamente amparo legal, y que se ejerció a bajo coste político, este texto no alcanza a cuantificar los efectos de la desigualdad de trato en los niveles de pobreza e indicadores de exclusión de la comunidad gitana bajo el franquismo<sup>5</sup>.

#### “SE VIGILARÁ ESCRUPULOSAMENTE A LOS GITANOS”: LOS SERVICIOS DEL PODER PÚBLICO AL CIERRE ÉTNICO DEL ESPACIO RESIDENCIAL

Aunque con excepciones como puntos de la Baja Andalucía, la comunidad gitana bajo el franquismo siguió viviendo en “un mundo en muchos sentidos paralelo al de la comunidad paya, en barrios o zonas propias, ocupándose de ciertas tareas, sin acudir a la escuela y al margen de muchos servicios y recursos de consumo colectivo” (Gamella 1996: 389). Esta segregación multidimensional, que tanto en el caso de los gitanos como de otras poblaciones racializadas no admite explicaciones unicasales (Martínez-Veiga 1999; Smith y Greenfields 2012; 2013), tuvo en la acción del Estado su baluarte principal. Sin la acción continuada de éste es difícil que los grupos sociales adquieran la capacidad de

<sup>4</sup> En el plano europeo estas cuestiones también ocupan a Sigona (2011) dentro de un monográfico sobre Antigitanismo en Italia, aunque durante la última década y concentrado en las políticas de gobierno de la migración Romá reciente.

<sup>5</sup> Entre los pocos trabajos para estos años hay que destacar por su carácter estatal y posterior publicación el realizado finalmente en 1978 por el Instituto de Sociología Aplicada (ISA, 1990), el cual reúne un capítulo sobre vivienda e integra una muestra de 3.200 hogares.

ordenarse jerárquicamente entre sí y de establecer distancias sociales. Barreras que con el tiempo penetran en las conciencias y son naturalizadas por todos los actores de las relaciones interétnicas, incluidas las propias minorías racializadas (Parkin 1984).

En este sentido, para la mayor parte de la comunidad gitana el franquismo supuso vivir bajo un modelo vigilado administrativamente de coexistencia interétnica bajo mínimos. De hecho, los controles y limitaciones de los movimientos y asentamientos de comunidades gitanas constituyen uno de los rasgos definitorios del tratamiento estatal de la “cuestión gitana” a lo largo de la historia de desigualdad de trato y persecución a bajo precio político experimentada por este pueblo<sup>6</sup>. Bajo la dictadura franquista la naturalización institucional del pensamiento criminológico que, en toda Europa, transforma a grupos como los gitanos en figuras predelictivas seguirá sustentando aquí la aplicación por parte de autoridades y fuerzas de seguridad de medidas coercitivas de gestión de poblaciones. La incriminación por anticipado. El control y la limitación de sus movimientos y asentamientos. La forma en que se les desaloja. Las fórmulas de marcada segregación para los que acaban realojados. Las desigualdades de trato con otras poblaciones. La ausencia de presiones para dar cuenta y razones de esas diferenciaciones. La legitimación y naturalización de las fronteras intergrupales que, tanto entre las poblaciones mayoritarias como entre la propia minoría racializada, promueve el tratamiento estatal deparado a los gitanos. Las apuntadas son recurrentes circunstancias que, en la línea del texto de Illuzzi (2020) para esta misma edición, permiten hipotetizar sobre la vigencia de un Estado de excepción permanente sobre la comunidad gitana bajo el franquismo.

Las medidas sobre los gitanos aquí revisten de hecho paralelismos con las aplicadas sobre los pueblos romaníes en otros países europeos en la segunda mitad del siglo XIX (Illuzzi 2014), y sobre todo en el periodo de entreguerras (Lucassen 1997; About 2014). Pocos grupos como los gitanos han quedado tan confinados en el lado oscuro de la democracia (Mann 2009). Los trabajos para esas críticas décadas señalan dos grandes factores promotores que se conjugaron hasta materializarse en el posterior gran drama de alrededor del setenta por ciento de la población romaní europea exterminada bajo el III Reich. Por un lado, resultará determinante el peso del biologicismo en la construcción de

---

<sup>6</sup> Véase Río-Ruiz (2017) para una síntesis del conocimiento historiográfico sobre lo que fueron las relaciones y las acciones estatales contra la población gitana entre los siglos XV y XVIII.

categorías criminológicas proyectadas sobre supuestas líneas raciales, las cuales confinaron aún más a los gitanos también en el imaginario social de las mayorías (Piasere 2015: 42-60)<sup>7</sup>. Por otro lado, resultó determinante el desarrollo en las naciones europeas (incluso dentro de los bifrontes Estados liberales) de una nueva ingeniería social al servicio de la legibilidad y extensión del control gubernamental de aquellas poblaciones representadas en fronteras aún opacas y periféricas para el Estado. Esa nueva legibilidad incluyó la vigencia de Estados de excepción permanente sobre ciertos grupos como los gitanos, cuyas resistencias a la absorción y cuyas diferencias los propios Estados habían sustancializado y utilizado para construirse (o intentarlo) como naciones a través de la construcción de enemigos internos (Sierra 2015).

En el caso de la comunidad gitana bajo el franquismo, por un lado, se limitaban frecuentemente los movimientos y asentamientos de familias gitanas en los territorios, igual que en otras épocas se limitaron los oficios que podían desempeñar en ellos (San Román, 1997). Por otro lado, incluso comunidades locales arraigadas podían verse sometidas a desalojos sin recambio residencial, o bien realizados bajo alternativas habitacionales impuestas que terminaban en resegregaciones de diferentes linajes y grupos resituados administrativamente aún más en los márgenes de las ciudades en expansión. Lugares donde crecía la presión sobre el suelo y se achicaba el lugar para los gitanos.

Entre las medidas sufridas por los gitanos en estos años también hay que considerar casos de destierro de sus pueblos a raíz de sucesos críticos interétnicos locales. Y esto bajo el silencio oficial, el apoyo, la colaboración mediata, o el monopolio de la violencia por parte de autoridades y fuerzas de seguridad. Aunque para las autoridades locales el afrontar disturbios en regímenes diferentes conlleva grados de constricción distintos, durante estos

---

<sup>7</sup> En el caso de España García-Sanz (2019) rastrea cómo se fue construyendo esa nefasta herencia en el tratamiento penal de los gitanos. El de Lucassen, Willens y Cottaar (1998) es a escala europea uno de los análisis más fructíferos a la hora de establecer las conexiones entre etnicización de grupos sociales y procesos de etiquetaje penal sobre gitanos y otros grupos itinerantes. Por un lado, muestran cómo a partir del siglo XIX va conformándose el vínculo entre prejuicios sociales y estigmatización jurídica de los pueblos romaníes. Por otro, muestran las continuidades en estos procesos de estigmatización en diferentes países, como Alemania, Holanda. Su tesis apunta a que el crecimiento de dispositivos burocráticos, y necesidades del mercado laboral, supondrán una mayor estigmatización y marginalización institucional de los gitanos, transmutados en figuras predelictivas similares en distintos puntos de Europa.

acontecimientos el poder local desempeñará en cualquier época un papel clave (Río-Ruiz 2005). Ya lo advertía un policía local jubilado al comparar los sucesos de 1971 que vivió de servicio con otro más conocido destierro, veinte años después, en otro pueblo cercano, en el cual participó una alcaldía socialista que actuó como una franquista:

*¿Cuándo pasó lo de Mancha Real usted se acordó de lo de Torredelcampo?*

Hombre, pensé que sería una cosa exactamente igual. Yo dije que anda, que los guardias apañaos van con el tangai que se ha montao. Y el alcalde, cuando vea el pueblo así, a ver, a ver qué hace. Hombre, no va a decir que los maten, porque lógicamente tendrá que poner también paz a favor de ellos, pero tiene que atender al pueblo. Y el alcalde aquel de Mancha Real, pues también lo pasaría malamente, porque él querría también proteger a los gitanos, pero la gente quería machacarlos, pegarles fuego, no los querían [...] Lógicamente, eran tiempos distintos, en aquella fecha era la dictadura, que era orden y mando, y en fin: hoy ya es una democracia, y ya no se puede ir a la tremenda [A., Policía Local de Torredelcampo, cit. Río-Ruiz 2005: 72].

Casi siempre ubicados frágilmente en los márgenes de la categoría de “el pueblo”, incluso allá donde “ellos” residían en comunidades estables, también durante el franquismo el lugar de muchos gitanos estaba en cualquier lugar siempre que fuera otro, como en un plano más general apuntó Castel (1995) al analizar el trato a la desafiliación social y al “vagabundeo” en la génesis de las sociedades salariales. Si bien no suplen la carencia de una historia sistemática de la discriminación multidimensional de la comunidad gitana bajo la vida cotidiana del franquismo, fragmentos de historia oral incluidos en otra publicación ofrecen señales de la prevalencia de esta lógica de cierre étnico del territorio:

Es curioso, en mi pueblo [Fuerte del Rey, Jaén] nunca ha habido gitanos. Es curioso, ha habido pueblos de la provincia de Jaén donde nunca ha habido gitanos. Allí, lo que yo recuerdo de pequeño es que, cuando llegaba una familia gitana, había un Guardia Civil que era un hombre que se llevaba muy mal con éstos, con los gitanos. Entonces los llamaba al cuartel y les decía: “¿usted adónde va?” “A Fuerte del Rey” ¿Cómo?”. Es decir, en el cuartel les hacían el pasaporte y les decían: “un billete, que no queremos problemas aquí, largo”. Eso era yo chico. No se permitía que se llegaran a asentar allí ninguna de las familias [C.C., T. Serv. Soc., cit. Río-Ruiz 2003: 128].



El grado de hostigamiento y coacción etnicista podía variar; pero más casos del tardofranquismo en otros puntos del Estado apuntan a que no eran aisladas estas prácticas de racismo oficial encaminadas a preservar el cierre étnico del espacio residencial. La exclusión era de hecho mantenida abiertamente a bajo precio político, hasta hacerse costumbre, porque gozaba de un amplio sustento axiológico, pero también muchas veces de suficiente amparo legal. Medidas de cierre étnico como las de “pueblos de Jaén” o las tardíamente aplicadas en pueblos lejanos<sup>8</sup> guardaron consonancia con expectativas segregativas asentadas, pero que pudieron materializarse reiteradamente porque la exclusión seguía estrechamente la línea paralela del tratamiento reservado a los gitanos en el entramado punitivo de la dictadura.

En realidad, la “Ley de Vagos y Maleantes” data de 1933 cuando contó con el consenso de todas las fuerzas políticas<sup>9</sup>. Aquel texto asumía el tratamiento otorgado al “vagabundeo” por el Código Penal de 1870. Aunque retocada bajo el franquismo, en 1948, en aquella ley del “bienio negro” el vagabundeo y la mendicidad se catalogarán como “situaciones predelictuales” (art. 2º). Las medidas de seguridad sobre la movilidad y el asentamiento cobrarán especial importancia, afectando particularmente a los etiquetados como gitanos y a otros grupos. No se trató de una ley *ad hoc* hacia los gitanos. Conocido es que el texto, posteriormente transformado en la “Ley de Peligrosidad Social” de 1970, amparó también diversificadas represiones de colectivos estigmatizados.

Se ha escrito que “muchos de los documentos de las autoridades demuestran que los gitanos fueron incluidos en la categoría de vagos, pero no sabemos en qué proporción se aplicó esta legislación” (Martín-Sánchez 2018: 103). Sin embargo, desde los primeros momentos hay hechos que muestran cómo la “Ley de vagos” era utilizada para incriminaciones generalizadas sobre marcas étnicas. Así, el Gobernador de Cáceres ya ordenaba en 1934 a las fuerzas de asalto de la capital la expulsión de los gitanos, prohibiéndoles circular por el interior de la población, incluso acampar a menos de tres kilómetros de la ciudad. Todo ello bajo la amenaza de confinamiento en las Hurdes. Todos eran “presuntos

---

<sup>8</sup> “El aforismo de maligna sabiduría de que los gitanos son amigos de apropiarse de lo ajeno se enquistó en el pensamiento ediliceo de Ibarra, que para alejarse de la vecindad del proletariado nómada ha colgado en el barrio de Apaeterreka el rotulo de “Se prohíbe aparcar gitanos bajo multa de 2000 pesetas” [*La Voz de España*, 14/7/1976, “Se prohíbe aparcar gitanos bajo multa de 2.000 pesetas”].

<sup>9</sup> “Ley de Vagos y Maleantes, publicada por la Presidencia del Consejo de Ministros, 4 de agosto 1933, cit. En Colección “Leyes de la República”, vol. 51, 1933.

culpables”. Las mismas órdenes contra los gitanos en la capital se extendieron a la Guardia Civil en el resto de la provincia (García-Sanz 2018: 136).

La marca étnica parece por tanto que ampliaba sustancialmente las posibilidades de sufrir los abusos de estas leyes. Abundan las huellas de que para los gitanos fueron situaciones recurrentes sufridas durante décadas. La situación de éstos en la provincia de Valladolid hasta 1968 ayuda a calibrar el alcance real de estas medidas que institucionalizaron el racismo:

*Agradecimiento gitano a la Guardia Civil*

“En nombre de los 2.500 gitanos residentes en esta provincia deseamos expresar públicamente nuestro agradecimiento al coronel don Raúl Salomero Bru, y al teniente coronel don Julio Ortega de Miguel, comandantes jefes de la Comandancia de la Guardia de nuestra ciudad. Hasta hace unos días un gitano necesitaba un salvoconducto para moverse de su lugar de residencia. Esta medida discriminatoria se ha acabado”<sup>10</sup> [*Diario Regional*, Valladolid, 13/11/1968].

A mitad de los setenta algunos penalistas señalaron que “gitanos y los llamados quinquis fueron los grupos que con más frecuencia sufrirán los rigores de estas leyes” en esos años (López-Linage 1977: 136). Entre las disposiciones legales que ampliaban las condiciones de posibilidad del etnicismo oficial ocupó un lugar destacado el Reglamento de la Guardia Civil, de 1942<sup>11</sup> y vigente hasta 1978<sup>12</sup>. Tres artículos instaban a los miembros a “vigilar escrupulosamente a los gitanos”, cuidando “confrontar todo cuanto conduzca a formar una idea exacta de sus movimientos” (art. 5). A través de este reglamento la Guardia Civil pudo obligar a abandonar su residencia, o lanzar al camino, a cualquier “gitano” o “merchero”

---

<sup>10</sup> Se desconoce si también los agradecimientos, pero los avances en derechos celebrados en el documento eran frágiles en esta época. En su edición del 7 de diciembre de 1976, ocho años después del agradecimiento, el periódico vallisoletano *El Norte de Castilla* noticiaba que “todos los gitanos chabolistas de Valladolid mayores de 18 años fueron encarcelados ante el rumor de la presencia de *El Lute*”.

<sup>11</sup> Orden de aprobación el Reglamento de la Guardia Civil, 14 mayo 1943, Ministerio de Gobernación, disponible en: <https://bit.ly/2wr52fn>. Regulación, 23 julio 1942].

<sup>12</sup> Entre los factores que aceleraron la abolición de este texto en junio de 1978, además de la labor del parlamentario gitano Ramírez Heredia cuyo discurso desgrana en esta edición el profesor Rey-Martínez, convendría poner en valor la movilización gitana de reivindicación que se produjo días antes en la Puerta del Sol, pionera en la democracia junto con otra cercana de las hostigadas vendedoras de flores madrileñas.

que permaneciera más de tres días en un mismo lugar. También la “Policía Armada” franquista mantuvo durante algunos años, al amparo de la “ley de peligrosidad social” de 1970, una norma interna que “presumía delincuencia para todos aquellos que carecían de domicilio fijo” (Martín Ramírez 2000: 4-5; López Linage 1977: 136-137). A principio de los setenta en el País Vasco algunas policías municipales aún elaboraban “listados para tener bajo control” a familias gitanas clasificadas como no integradas (Martín-Sánchez 2018: 105).

Ubicados en los márgenes también morales de la categoría de “pueblo”. Reducidos a figuras predelictivas a vigilar “escrupulosamente” con objetivos profilácticos. En estas condiciones poco debe extrañar que los gitanos también masivamente migrados a las ciudades quedaran sistemáticamente fuera de las operaciones de viviendas sociales reservadas a chabolistas-barraquistas no gitanos. El racismo institucionalizado no sólo se manifestó a través de la limitación y represión de asentamientos y movimientos en función de marcas étnicas, hemos visto, sino también a través de la desigualdad de trato étnico a la hora de acceder a viviendas sociales. También a la hora de ser objeto de desalojos y realojos.

#### RETRATO DE CHABOLISTA SIN PISO: LOS LÍMITES ÉTNICOS Y LAS ASIMETRÍAS DEL “PATERNALISMO URBANO”

La expresión “paternalismo urbano” (Gaviria et al., 1991: 266) ha servido para designar la política de viviendas públicas que, desde la segunda mitad de los cincuenta, el Estado franquista llevó a cabo a fin de intervenir sobre las condiciones habitacionales de la gran masa de familias chabolistas, barraquistas y subalquiladas vomitadas por el campo español. Coincidencias existen (Castells 1986: 306; Rodríguez Villasante et al., 1989: 77; Molinero 2005: 136-139, Beltrán-Abadía) en que estas grandes operaciones de vivienda estatal, además de precarias en los productos ofrecidos, fueron insuficientes a la hora de absorber a la población emigrada. Pese a ello, en torno a estas operaciones estatales de vivienda proliferaron retóricas corporativistas de integración vertical, llegando a concebirse y publicitarse el reparto de viviendas como “parte indirecta del salario” de los trabajadores<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Así, “en su mensaje a los productores de ese 18 de julio [de 1956], Girón detalló el programa que ha sometido al gobierno para su realización inmediata: unificación de salarios, distribución de la renta, participación en los beneficios mediante la cogestión

Madrid fue el principal escenario de estas operaciones, no obstante. Se construyeron un 72% más de viviendas públicas que en Barcelona (Molinero 2005: 142). En 1956, cuando se crea el Ministerio de la Vivienda, vivía en chabolas alrededor del 20% de la población de Madrid, aumentada en unos 440.000 efectivos entre 1950 y 1960 (Castells 1986: 305). Denunciada la situación por la propia prensa del gobierno, por primera vez se dio a la vivienda el tratamiento reservado a las crisis políticas. Desde mitad de los cincuenta, la insuficiente pero existente política de vivienda pública se plantea como “una gran batalla contra el chabolismo”, como una “operación militar de gran envergadura que será ganada” (Gaviria et al., 1991: 265 y 279). “Poner de relieve que las realizaciones fueron escasas no significa infravalorar su importancia. El de la vivienda era, por su generación de consenso y de demostración de la preocupación social del régimen, uno de los ámbitos de intervención más exitosos” (Molinero 2005: 142). Se proyectó un programa de urgencia para la construcción de viviendas públicas a bajo costo, aplicado de manera sistemática al menos entre 1954 y 1962. Se construyeron unidades provisionales con materiales ligeros y de baja calidad, alojándose en ellas a millares de chabolistas mientras se construían viviendas sociales definitivas (Castells 1986: 306). Eran las Unidades Vecinales de Absorción (UVA) que ocuparon muchos gitanos, pero solo después de realojarse definitivamente en pisos a los ocupantes originarios (Montes, 1986). Las UVA madrileñas de primeros de los sesenta en realidad supusieron una solución frente a un fracaso más de una ciudad en expansión: la incapacidad del régimen para construir 30.000 viviendas sociales previstas en un plan de 1961 contra el chabolismo en Madrid (Burbano 2020: 322).

El baile de cifras es notable, aunque queda clara la discriminación negativa de la Barcelona barraquista con respecto al Madrid chabolista. Entre millares de actos de propaganda, se construyeron en el Estado cerca de 25.000 viviendas por la Obra Sindical del Hogar entre 1945 y 1954 (Cotorruelo 1960: 146). Otras estimaciones señalan que solo en 1950 se construyeron 16.000 viviendas distribuidas en 105 “grupos” (Molinero 2005: 136). Otras fuentes apuntan a que entre 1950 y 1953 se construyen 21.319 viviendas públicas. Entre 1955 y 1956 la cifra de construcciones públicas se dobla, sobrepasándose las 56.000 viviendas financiadas, en más de un 80% de sus costes, por el Ministerio de Hacienda. Con posterioridad se siguió construyendo mucho más, aunque ya bajo el dominio de otras fórmulas al servicio de los intereses de las “familias del ladrillo”. Más del 40% de las viviendas construidas en Madrid bajo el franquismo son posteriores a

---

de las empresas, y política de vivienda rápida, responsable y eficaz, estimando la vivienda del trabajador como servicio público” (Fernández Galiano et al., 1989: 22).

1960. No obstante, al morir Franco, solo ciudades como Madrid dispondrán de un patrimonio público de más de 70.000 viviendas en manos de propietarios de acceso diferido mediante cantidades mensuales más que módicas (Gaviria et al., 1991: 268)<sup>14</sup>.

Las operaciones de vivienda pública, como las desarrolladas especialmente en Madrid, resultarán incapaces de erradicar la escasez de viviendas a lo largo de todo el franquismo (Molinero 2005: 136-142; Sambricio 2004). De hecho, mientras se aprueba la Constitución de 1978, algunas estimaciones señalaban más de medio millón de chabolistas todavía en España (Gaviria et al., 1991: 283). Ahora bien, para esas fechas una gran mayoría de aquellos chabolistas que quedaban –un porcentaje absolutamente desproporcionado respecto a su peso demográfico relativo– eran vecinos gitanos.

Así, un estudio de ámbito estatal realizado en 1978 estimaba un 75% de la población gitana (entre 350.000 y 600.000 efectivos) viviendo en chabolas<sup>15</sup>. Otro estudio también realizado en 1978 (no publicado hasta 1990) de una muestra de 3.600 hogares y 21.000 personas hallaba que el 63% de las familias estaban en situaciones de ínfima habitabilidad, así como que el 77% se situaba en zonas infradotadas (ISA, 1990).

Datos sobre Madrid convergen con los de la investigación estatal. Todavía en 1986, justo antes de iniciarse los grandes procesos de realojamiento en la región, el 80% de la población gitana madrileña (unas 50.000 personas) vivía en chabolas. Además, el 70% nació en ellas, según un estudio del Instituto Regional de la Consejería de Salud y Bienestar Social<sup>16</sup>. Hubo también censos por distritos.

---

<sup>14</sup> A partir de 1960 decreció la insuficiente construcción estatal directa de vivienda pública y aumentó la construcción privada de vivienda de protección oficial (Leal 2005). En este cambio (hacia “un país de propietarios, en vez de proletarios”) influyó también el preludio del régimen al conflicto social en torno a la distribución social de la vivienda, sobre todo si la misma se hubiera integrado bajo un parque público de alquiler ocupado por la clase obrera (Sambricio 2004). No obstante, frente al problema del chabolismo en un escenario urbanístico cedido a la oferta privada las autoridades urbanísticas se declaraban conscientes de que “la intervención de la iniciativa privada en las viviendas de tipo social no halla retribución, por lo que se reduce a función típicamente estatal” (Burbano 2020: 320).

<sup>15</sup> “El 75% de los gitanos vive en chabolas”, *El País*, 19/01/1979

<sup>16</sup> “El 80% de los gitanos que viven en Madrid son chabolistas”, *El País*, ed. Mad., 11/06/1986.

Uno en el madrileño de Mediodía situaba al 90 % de la población gitana del distrito (un 3,7% del total) en chabolas (Río Ruiz 2014:14).

Por tanto, lo que había comenzado siendo un fenómeno interétnico, como lo fue la migración a las ciudades, se transforma en un fenómeno etnificado a medida que las familias no gitanas sí insertas en la norma salarial consiguen reunir frente a las familias gitanas etiquetas y tratos burocráticos, redes sociales de apoyo, avales, documentación e ingresos regulares demostrables que facilitarán a las primeras beneficiarse en régimen monocultural de concesiones públicas de viviendas, o la inversión en promociones de viviendas privadas, algo rara vez al alcance de las segundas.

La masiva exclusión gitana de la “vivienda normalizada” coincidirá además con la expansión urbana: con la cada vez mayor presión sobre los lugares de asentamiento permitido a los gitanos. Ello promoverá fenómenos de resegregación. Fue el caso de La Perona, en Barcelona, estudiado por San Román (1976; 1986). La evolución de este “poblado”, uno de los más grandes de España al final solo gitano, ilustra nuevamente la desigualdad de trato en la gestión de poblaciones:

Las chabolas comienzan a levantarse en los años cuarenta, albergando en los primeros momentos a familias payas y gitanas que llegaban de otras zonas [...] Payos y gitanos convivieron largos años hasta que la totalidad de los payos fueron, paulatinamente, saliendo del poblado para ocupar pisos de la administración [...] En 1967, en La Perona había un enorme contingente de población gitana ocupando una extensión de más de kilómetro y medio; muchos habían sido trasladados hacía muy poco, por la fuerza, brutalmente. Eran gitanos de otros puntos de la periferia de Barcelona trasladados porque en sus emplazamientos molestaban a la sensibilidad urbanística de los dirigentes de la ciudad, o porque estorbaban a los intereses de uno u otro sector de la mayoría. En vez de incluirlos en su crecimiento, la ciudad expulsaba hacia una periferia aún más alejada a quienes no habían podido llegar a entrar (San Román 1986: 213-214).

Algunos expertos sostienen que en aquella España realmente no se construían viviendas públicas por motivos sociales, sino urbanísticos (Gaviria et al., 1991: 60). La ordenación capitalista de la ciudad conminará a los poderes públicos a la gestión mediante realojos de las poblaciones gitanas y no gitanas que ocupaban terrenos codiciados. Aun representando el conjunto de los chabolistas un

obstáculo para la expansión de la ciudad las soluciones administrativas aplicadas<sup>17</sup> cambiarán en función de marcas étnicas. Así, mientras que las familias no gitanas acceden a pisos públicos, las familias gitanas son desalojadas a golpe de excavadora de los diseminados segregados que solían ocupar, terminando la mayoría de las veces resegregadas en grandes concentraciones chabolistas...

Conforme se iban edificando viviendas sociales, los payos chabolistas iban siendo trasladados a pisos, cosa que muy rara vez conseguían los gitanos. El filtro permitió a veces el paso de algunos gitanos, los más *apayados*. Sin embargo, los requisitos de estar en posesión de documentación personal completa, contrato de trabajo, regularización laboral plena, junto al racismo institucional y de los vecindarios, hicieron que sólo una minoría entre los gitanos, y sólo en unos pocos lugares, accedieran a una vivienda social (San Román 1997: 218)<sup>18</sup>.

Varios hechos en Madrid robustecen la tesis de la desigualdad de trato que se dio entre chabolistas gitanos y no gitanos. Para canalizar el río Manzanares, en 1964, se expulsó a 250 familias que habitaban su cauce. Las no gitanas fueron trasladadas a viviendas prefabricadas mientras se construían las definitivas. Las gitanas en cambio fueron trasladadas al vertedero de Toriles<sup>19</sup>. A la Comisaría de Ordenación Urbana le debemos buena parte del ensanche de la desigualdad entre grupos sociales expuestos ambos a una política autoritaria de gestión territorial de poblaciones, pero asimétrica también en función de marcas étnicas. Los “métodos expeditivos” del Comisario de Urbanismo Julián Laguna estaban amparados por un decreto de apenas 1.000 palabras cuyo artículo tercero autorizaba “a proceder al inmediato derribo de las cuevas, chabolas, barracas y construcciones similares realizadas sin licencia en el extrarradio de Madrid”<sup>20</sup> ...

---

<sup>17</sup> Generalmente sin negociación alguna con asociaciones vecinales hasta finales de los setenta (Rodríguez-Villasante et al., 1989).

<sup>18</sup> “El margen de discrecionalidad era extraordinario” (Moliner 2005: 138). El de la vivienda fue un terreno abonado para el amiguismo, el clientelismo y el proselitismo. Entre las propias familias no gitanas había discriminaciones en función de redes sociales. Superados otros controles, a unas se les exigía una entrada equivalente al 10% del precio de la vivienda que luego se iría pagando mensualmente. A otras, en cambio, esa cantidad se la podía acabar anticipando a fondo perdido la Obra Social del Hogar.

<sup>19</sup> “Características de los Barrios gitanos”, *El País*, ed. Mad., 21/06/1976.

<sup>20</sup> BOE, Núm. 240, 21 sept. 1957, pp. 899.

Entrando en tromba en la Comisaría de Ordenación Urbana, Julián Laguna impone su estilo de gestión. La limpieza de las áreas de chabolismo externas e internas se realiza por métodos expeditivos. A los gitanos los ficha, les facilita camiones y les da a elegir, de madrugada, entre Venta de Baños y Miranda de Ebro. A las familias payas las desaloja y las traslada a alojamientos provisionales (Fernández Galiano et al., 1989: 21).

Una “limpieza” de las áreas internas de chabolismo con desiguales consecuencias. Para las no gitanas (aunque precarias) soluciones proyectadas. Primero provisionales. Luego viviendas definitivas. En cambio, para las gitanas aguardaba el desalojo “a punta de metralleta” hacia nuevos destinos, siempre más lejos, hacia cualquier otra parte; pero sin soluciones, porque la ciudad seguía expandiéndose sin detenerse en incluir entre sus límites a los excluidos del “paternalismo urbano”<sup>21</sup>. La entrevistada Rosa Molina fue la primera directora de una de las instituciones más boicoteadas por buena parte de las mayorías del “cinturón obrero” madrileño en los ochenta: el “Consortio para el Realojo de la Población Marginal”, creado en 1986. Ella relata así cómo nacieron algunos de los núcleos más estigmatizados de Madrid cuyo desmantelamiento tardó afrontar dos décadas después de empezar a “trabajar con gitanos”:

Estaban haciendo traslados masivos de gitanos de las zonas que ocupaban en Madrid céntricas, que estorbaban porque Madrid evidentemente se estaba expandiendo y tenían que hacer obras, tenían que una obra pública, o tenían que ensanchar una calle o hacer otra y estaban. Había jesuitas que estaban trabajando con ellos, ahí empecé yo el contacto, en el año 60, a mí me reclutaron en la universidad. Luego resulta que a la zona donde les habían trasladado, que estaban al lado del río [pendiente de canalizar en esos años] había una serie de cuevas y de familias no gitanas que empezaron a trasladar a las viviendas de absorción, las UVAS que hizo Franco [...] Empezaron a llevar a payos desde ahí a las UVAS, con lo cual se quedaron ahí exclusivamente los gitanos. Veíamos que no iban a tener absolutamente ninguna solución, en aquella época evidentemente los gitanos estaban bastante perseguidos y no iban a tener ninguna solución. Entonces montamos una hermandad, que en aquella época podías montar cosas afines a la iglesia o no había qué... Y empezamos a

---

<sup>21</sup> Realmente la obsesión del régimen con respecto a Madrid no pasaba por aniquilar el chabolismo, sino mantenerlo a distancia de la ciudad, recurriendo a “una labor de piqueta de Policía Municipal y Guardia Civil, que actúa según lugares con saña muy distinta ante la aparición de nuevas chabolas” (Pavía y López 1970: 18, cit. Burbano 2020: 322).



recaudar dinero, hicimos gestiones, en ... ¿Cómo se llamaba esto del Ministerio de la Vivienda? ... Ya sabes que los jesuitas tienen bastante, tenían bastante influencia ... Y conseguimos que nos cedieran un suelo, pues donde has estado, en el Pozo, un poquito más allá, nos cedieron ahí un poquito de suelo y ahí construimos noventa viviendas muy ..., primitivas [...] Había un grupo que estábamos en la alegría, aquí en el Pozo, otros con otro grupo jesuita trabajando en La Celsa, otros en Altamira, que también habían hecho un poblado. Y entonces ya vimos que esto no podía seguir así, y ya montamos la Asociación Desarrollo Gitano en el año 70 [Entrev\_1\_ 05/06/2006 a Rosa Molina, Directora Consorcio para Realojamiento de la Población Marginal Madrileña].

Trabajos locales como el de García-Martín (1993) sobre la evolución del chabolismo en Málaga capital reúnen algunos datos históricos indicativos de la acentuación de la desigualdad de destino residencial de los chabolistas gitanos respecto a los no gitanos. Las chabolas contabilizadas en Málaga a principios de los cincuenta, alrededor de 1.500, se duplicarían en esa década. En cambio, a principios de los setenta la situación ya habría mejorado sustancialmente para la mayoría. Al finalizar los setenta serían solo gitanos los ocupantes de las chabolas que quedaban en la ciudad al finalizar los setenta. En estas fechas buena parte de los gitanos de la bahía malacitana se concentraban en puntos de la ciudad, como la “Estación del Perro” cercana al Puerto y la “Calle Castilla”. En 1980 los habitantes de estos dos lugares fueron además realojados en el “barrio-margen” de “Los Asperones”, una de muchas “barriadas de transición” o de “tipología especial” muy difíciles de dismantelar hoy por el rechazo que desatan<sup>22</sup>, pero que en su origen comenzaría como otro proyecto resegregativo (Anta 1994).

El fenómeno ya referido de sustituciones étnicas en las UVA madrileñas (Montes 1986), donde “los otros” terminan ocupando *sine die* lo que unos tuvieron antes en su tránsito hacia viviendas públicas, son otro botón de muestra de las asimetrías a la hora de realojar y conceder viviendas. No se mantenían, ni eran necesarias, normas o disposiciones legales que limitaran la distribución de viviendas sociales entre familias gitanas. Sin embargo, en el momento y en el método de distribuir chabolistas y viviendas en el espacio urbano prevalecían muchos de los elementos definitorios del “racismo institucional”, esto es, un conjunto de prácticas discriminatorias configuradoras de segregaciones,

---

<sup>22</sup> Por ejemplo, uno de los más contumaces y sonados boicots a la presencia gitana en escuelas públicas, el de 1988 en Campanillas, afectó a niños de este lugar que pretendían abandonar la escuela del barrio gitano malagueño (Río-Ruiz 2014).

arraigadas en el funcionamiento cotidiano de las instituciones, pero que se reproducen sin que necesariamente las agencias y agentes públicos mantengan la facultad legal de discriminar (Wieviorka 1992: 146-148; Solana 2001: 216).

Las desigualdades de las políticas de vivienda bajo el régimen franquista reúnen paralelismos con la de otros países, incluso bajo democracias. A partir de 1945 el Estado francés adquiere un papel central en el realojamiento en alquiler de amplias franjas de la clase obrera. Ahora bien, “mientras que la población francesa que permanece en alojamientos improvisados decrece sustancialmente a medida que crece el parque público de viviendas de alquileres moderados, se observa un considerable aumento de la población inmigrante en *bidonvilles*<sup>23</sup> entre los años cincuenta y los años setenta” (Barou 2002: 5).

Aquí hubo casos donde las oportunidades se concedieron cuando ya era tarde para todo, una vez consumadas desgracias predecibles, muy desigualmente repartidas a lo largo de la estructura social. Un matrimonio que quince años después todavía vivía en una chabola nos legó esta lección de dignidad entre las desgracias de la injusticia:

El día 11 de junio de 1970 cinco pequeños ataúdes salían del Instituto Anatómico Forense. Dos días antes, la chabola donde vivían cinco niños gitanos en la barriada del Hierro se incendió y abrasó a los cinco hermanos [...] El terrible suceso conmovió el corazón de los responsables del Ministerio de la Vivienda. Tan sólo dos días después de la tragedia, los padres de los menores disponían de un piso de tres habitaciones totalmente amueblado en Fuencarral. Para sorpresa de los periodistas, la pareja no se presentó a recoger las llaves [...] ‘No quisimos el piso. Yo me había tirado muchos años pidiendo una casa para meter a mis hijos y siempre me la negaron. Vivíamos rodeados de ratas y de basura. Y después de que mis hijos se habían quemado, me daban una casa llena de muebles, como si fuera una novia que iba a celebrar una boda’<sup>24</sup>.

Las políticas de vivienda, de gestión urbana y de realojo a lo largo de la dictadura promovieron un ensanchamiento de las desigualdades y jerarquías dentro de los propios hábitats de las clases populares migradas (Rodríguez-Villasante et al., 1989; Denche y Alguacil 1991)<sup>25</sup>. La población gitana representó “el furgón de

---

<sup>23</sup> Alojamientos improvisados.

<sup>24</sup> “La maldición de los Gabarri”, *El País*, ed. Madrid. 28/03/1995

<sup>25</sup> El trabajo de este equipo una vez más enfocado sólo a Madrid establece una clasificación que da cuenta de la jerarquía social que se va configurando entre los hábitats de emigrantes. Los “barrios margen”, ocupados fundamentalmente por

cola” de la política de vivienda pública, incluso ya en los ochenta (Martín-Tejedor; Nogués 2010). La discriminación se extendió además como desigualdad de oportunidades y de condiciones de escolarización. El “Patronato de Suburbios”<sup>26</sup> promovió en los sesenta la creación en los “barrios margen” gitanos de escuelas segregadas (San Román 1980). Ya en estos años los intentos, aún tímidos, de desmontar la segregación escolar eran demolidos por el cierre institucional a los derechos escolares de las minorías. La “guerra” vecinal abierta estallaría solo cuando a partir de los ochenta el Estado democrático retiró la consuetudinaria protección oficial que, como en el caso de la vivienda, prestó a la discriminación educativa de los gitanos:

Aquí, en La Alegría-El Pozo, también en La Celsa y Altamira, había una escuela y el gobierno creó una guardería, porque en aquella época pensar escolarizar a los niños gitanos en los colegios de la zona era impensable y, como además pertenecían al Patronato de suburbios que funcionó en aquella época dentro del Ministerio de Educación, pero tenían un régimen especial, pues montaban escuelas para ellos, en los barrios periféricos solo para esa población, en este caso solo para los gitanos. Claro, según fue avanzando el tiempo, sobre todo cuando ya iban a empezar la remodelación, pues claro eso ya dijimos que no tenía sentido. Fue toda una batalla [...] El colegio este de La Alegría se cerró en el ochenta. Empezamos a hacer gestiones y escolarizamos a todos los chavales en todos los colegios de la zona. Luego se hizo en Altamira y La Celsa, ya fue ahí más fácil, pero lo primero fue terrible, vamos, no había manera, resistencia absoluta y total, primero a que desapareciera el colegio, y segundo que los niños se escolarizaran en los colegios de la zona. Había colegios que aquello imposible, el que está ahí justo en la esquina, el Jesús Rubio, ese era, vamos,

---

gitanos, acogerían a las poblaciones más marginales y estigmatizadas. Aquí entrarían también poblados intervenidos como el de La Celsa, en Madrid. Las “Unidades Vecinales de Absorción”, ocupadas en origen por chabolistas a la espera de viviendas públicas, acogerían a poblaciones socialmente cercanas a las de los “barrios margen”. En mejor posición socioeconómica, con un tejido asociativo y comunitario más estructurado también, encontraríamos a los habitantes de los “barrios pueblo” que, como ocurre en Palomeras, se forman mediante incesantes autoconstrucciones. Por el contrario, los habitantes de las barriadas públicas, como San Blas, Moratalaz y Orcasitas, en Madrid, formarían parte de lo que la socarronería popular llamó “barrios distinguidos” (Rodríguez Villasante, et al, 1989: 28-35).

<sup>26</sup> “Orden de Creación del Patronato Escolar de los Suburbios” de 4 de agosto de 1942 (BOE, 26 de febrero 1943).

de movilizaciones, vamos una guerra” [Entrev\_1\_ 05/06/2006 a Rosa Molina, Directora Consorcio para Realojamiento de la Población Marginal Madrileña].

La discriminación arraigada en las instituciones y ejercida a bajo coste político dio pie a varias décadas perdidas en materia de escolarización gitana, y de socialización interétnica en un espacio clave para el futuro de la convivencia intercultural como la escuela. Todo ello mientras las nuevas generaciones de las clases populares migrantes entraban en una dinámica de expansión educativa hasta niveles básicos, de la cual quedó al margen la infancia gitana. Hubo que empezar casi de cero a mitad de los ochenta, pero ya bajo muchas resistencias vecinales a la inclusión que emergían bajo el peso del fracaso de la segregación estatal anterior en barrios y escuelas (Río, 2018). Además, como veremos especialmente en los siguientes puntos, en los casos donde la población gitana chabolista sí fue objetivo de planes de realojo las fórmulas concebidas reproducirán la marginalización y la segregación.

#### ALGUNOS REALOJOS DEL TARDOFRANQUISMO (I): RECAMBIOS RESIDENCIALES QUE PRESERVAN LA DIVISIÓN ÉTNICA DEL ESPACIO URBANO E INCREMENTAN LA CONCENTRACIÓN ÉTNICA

La expansión urbana y la presión sobre el suelo estructura las posibilidades y las fórmulas de realojo reservadas a la población gitana en el tardofranquismo. El modelo de recambio residencial para familias gitanas que prevalecerá en estos años será la construcción de “albergues” en “recintos” monoculturales. Aunque la contestación social a estos proyectos era muy escasa entonces, la fórmula segregativa elegida eran tan palmaria que las autoridades presentaban en sociedad sus apuestas segregativas bajo la excusa de la transitoriedad, esto es, de la necesidad de “adaptación social” previa de los gitanos ocupantes de los “poblados-margen” a la “vivienda normalizada”.

La opción por ubicar los realojos al margen de los núcleos de población mayoritaria salvaguardará las expectativas segregativas de ésta al tiempo que minorará posibilidades de conflicto étnico abierto. Dicha opción, no obstante, no siempre evitará nuevas interdependencias competitivas entre establecidos y realojados. Un caso que revela todo esto es el realojo de Vitoria en 1970. Aunque proyectado al margen de los núcleos vecinales, como “los barrios” deseaban, las

obras del “futuro albergue de los gitanos” sí que desencadenaron el sabotaje de labriegos de fincas aledañas:

*Unos desconocidos destruyeron las obras del futuro albergue de los gitanos en Vitoria*

La obra destruida iba destinada a futuro albergue de adaptación social para las familias de gitanos que acampan en las afueras de Vitoria desde hace varios años, y para las que el Ayuntamiento, una vez censadas, dispuso la construcción del citado recinto [...] En el centro del solar iban destinados los edificios comunes: iglesia, bar, escuela, así como demás servicios necesarios para la vida en comunidad [...] La elección del lugar donde iría emplazado el albergue fue uno de los puntos más trabajosos, puesto que ningún barrio vitoriano deseaba la proximidad de las cuarenta y ocho familias calés, con sus doscientos y pico individuos. Finalmente se optó por edificarlo en los terrenos del llamado Camino del Yurre, propiedad del Ayuntamiento, situado a poco más de un kilómetro del pueblo de Alí, por cuyas tierras estaría rodeado el albergue [*La Gaceta del Norte*, Bilbao, 18/08/1970]<sup>27</sup>.

Los motivos reales de los realojos coinciden en distintas ciudades: la expansión urbana dificultada por la ocupación gitana de distintos solares. Los motivos atribuidos a las operaciones también coinciden: la transición-adaptación gitana a la vivienda normalizada, en realidad negada. Las consecuencias también coinciden en diferentes lugares: perpetuación y degradación de asentamientos sobre el papel provisionales: aumento de la concentración étnica y de la estigmatización de la población gitana relegada en ellos, a la que resultará muy difícil trasladar después. Estos espacios reunirán, además de tasas elevadísimas de pobreza, algunas características de los guetos consideradas por Wacquant (2007; 2013). Una sería su progresiva etnificación. Otra la configuración como un territorio de frontera segregado facilitador de mecanismos de reducción espacial y de control racial, pero también del desarrollo a su interior de instituciones paralelas que sustituyen recursos y ejercen de barreras protectoras contra las instituciones oficiales.

Otro realojo similar al de Vitoria es el de Mallorca, durante 1969. Poco a poco la operación fue contando con los servicios de “segunda fila” necesarios para preservar su uso monocultural y la división étnica del espacio habitado. Se concentró en este caso de golpe a 122 familias gitanas, hasta entonces

---

<sup>27</sup>Al menos los periódicos locales que cubrieron el caso apuntaban a labriegos de Alí como autores de los daños [*Norte Exprés*, Vitoria”, 28/08/1970].

diseminadas en distintos puntos de la ciudad, pero sometidas a la presión del “boom turístico”. Una fuente de riqueza y especulación que facilitó los consensos necesarios para que entre distintas administraciones avanzara rápidamente el proyecto. La obra “a seis kilómetros de la capital” supuso “una concentración de familias gitanas nunca vista en Mallorca”. Fue financiada por el Gobierno Civil, pero el Ayuntamiento prestó el solar. En vez de denunciar un gueto, cosa que rara vez ocurriría en estos años, la prensa local de la época bendijo la operación bajo un tono de concesión de oportunidad resocializadora para los gitanos:

*La experiencia del poblado gitano La esperanza*

A mes y medio de su fundación los frutos van siendo positivos. El consumo de agua, tanto personal como de hogares, resulta cuantioso. Las vías y casas presentan un aspecto bastante cuidado sin amontonamientos, ni suciedad [...] Primera necesidad, la de la escuela prometida con cuatro unidades escolares. Son los mismos moradores gitanos los que piden esa escuela<sup>28</sup>. El poblado ya cuenta con un dispensario y a partir de octubre se podrán en funcionamiento unos boletos mensuales de 75 y 100 pesetas para aliviar las cargas económicas de los habitantes [*Diario de Mallorca*, 21/9/69].

Una vez más las razones oficiales aducidas para el proyecto de “La Esperanza” fueron que “se pretende que ellos estén preparados en un futuro para conseguir una vivienda en Palma mismo”. Con el tiempo las consecuencias reales fueron la postergación, la degradación y la estigmatización del territorio y sus habitantes. En 1984 la población confinada en La Esperanza se había multiplicado por cuatro respecto a quince años atrás. La mendicidad era la ocupación principal. El 70% de los residentes eran analfabetos. Se hacinaban cinco personas por vivienda. Apenas siete años después de crearse, este poblado ya se catalogaba como una experiencia fracasada<sup>29</sup>. Estamos ante otro de los en su día también llamados “poblados-modelos” convertido en un punto central de venta de drogas.

Realojo semejante fue el de Mendillori, en Pamplona, Al “recinto” segregado se le llamó aquí “Centro de Promoción de Minorías Étnicas”. En cambio, los grandes promocionados fueron los constructores que vieron liberalizarse los suelos donde antes vivían diseminados distintos grupos de familias gitanas

---

<sup>28</sup> Véase Río (2018) sobre cómo evoluciona desde los setenta el nivel de contestación gitana a la segregación escolar.

<sup>29</sup> “El poblado gitano de Son Banya: una experiencia fracasada”, *El País*, 21/05/1976. Véase también *El País*, 19/05/84

chabolistas, las cuales terminaron compitiendo concentradas bajo los mismos nichos ecológicos. Un equipo de sociólogos urbanos trazó la historia de este realojo:

Hace aproximadamente veinte años [entre 1970 y 1971] se formó un núcleo de chabolas en las afueras de Pamplona, en Barañín, donde simultáneamente estaba naciendo una urbanización que con el tiempo ha resultado un negocio de promoción urbanística y de vivienda en Navarra. Aquellas chabolas creaban un problema social y un problema de imagen para las urbanizaciones. Tras unas primeras campañas de protesta por la presencia de chabolistas en la zona, el Ayuntamiento de Pamplona cedió unos terrenos en una ladera poco visible, en la cara oculta de la rica Iruña. Allí se construyeron, aproximadamente, 42 albergues de hormigón, sin aislamiento ni condiciones de habitabilidad suficientes [...] Enseguida se vio que se suprimieron las chabolas, pero se concentró a los gitanos en el espacio, sin posibilidades de trabajo, de compra, de reunión, etc. (Gaviria et. al, 1991:108).

Por tanto, en los proyectos de realojo del tardofranquismo prevalecieron los intereses urbanísticos y el mantenimiento de la división étnica del espacio residencial y de los servicios. Es más: estos proyectos conllevaron un aumento de la concentración étnica de la población gitana en los nuevos destinos. No obstante, también es posible localizar para estos años un pequeño corpus de casos en los que el recambio aplicado acabó afectando al control étnico del espacio residencial al que aspiraba la población mayoritaria ¿Qué sucedió?

#### ALGUNOS REALOJOS DEL TARDOFRANQUISMO (II): RECAMBIOS RESIDENCIALES QUE AFECTAN AL CONTROL ÉTNICO DEL ESPACIO URBANO E INCREMENTAN LA INTERDEPENDENCIA Y LA CONFLICTIVIDAD INTERÉTNICA

Durante la democracia el tipo de movilizaciones antigitanas más frecuentes y de más poder de convocatoria serán las protestas vecinales para preservar o recomponer el cierre étnico de los espacios residenciales de clases populares, una vez en ellos se anuncian o se han ejecutado programas de realojamiento de familias gitanas (Río-Ruiz 2014). A veces bastan para la protesta meros rumores de realojo. A diferencia de los dominantes bajo el tardofranquismo que alejaban y concentraban a población gitana, los realojamientos de la década de los ochenta y noventa seguirán conservando también la marca étnica, pero supondrán un acercamiento de los gitanos al espacio social mayoritario. Estos

realojos de familias gitanas en puntos e intersecciones de los barrios supondrán, a diferencia de lo que ocurrirá con los poblados-margen, un uso interétnico compartido de espacios y servicios como escuelas, ambulatorios, comercios y plazas de los barrios. Esto último abonará condiciones para que se diera lo que en sociología urbana se conoce como efecto NIMBY<sup>30</sup>.

Ya en el tardofranquismo, aunque prevalece el modelo de poblados-margen como los de Vitoria, Mallorca o Pamplona, es posible encontrar algunos realojos que terminan en reacciones vecinales de cierre étnico. Las mismas anticipan las interdependencias competitivas, así como las lógicas de exclusión y los cursos de acción, que seguirán posteriormente las más frecuentes movilizaciones antigitanas durante buena parte de la democracia.

Uno de los elementos compartidos entre los conflictos urbanos del tardofranquismo y de la democracia es la materialización en ambos contextos de situaciones de cierre social dual (Parkin 1984). Fue esto lo que se dio en 1971 en Andújar, Jaén. Aquí vecinos no gitanos beneficiarios de viviendas públicas bajo régimen de acceso diferido a la propiedad se opusieron, en cambio, a concesiones en alquiler en el mismo conjunto residencial para familias gitanas locales. Todo esto pese a reunir “excelente moralidad y comportamiento”, a juicio del Ayuntamiento<sup>31</sup>.

Al igual que después en democracia, los más recurrentes protagonistas de acciones de cierre social serán los vecindarios de menos recursos, más expuestos a la discriminación urbana, así como más cercanos a los gitanos en su historia social migrante y en el sistema de estratificación social. Las acciones excluyentes de estos habitantes no obstante coexisten, al menos en estos años, con más amplias acciones de usurpación contra la discriminación que sufrían las barriadas obreras<sup>32</sup>. De hecho, ya durante el tardofranquismo la resistencia vecinal contra

---

<sup>30</sup> NIMBY: siglas inglesas que significan Not In My Back Yard (no en mi patio trasero). Consiste en la reacción que se produce entre vecindarios que se organizan para enfrentarse a los riesgos asociados a la instalación en su entorno inmediato de ciertas actividades o instalaciones que son percibidas como peligrosas o debido a sus externalidades, pero sin oponerse necesariamente a las actividades en sí mismas, en otros puntos.

<sup>31</sup> “El Ayuntamiento desestimó la queja de los vecinos de las 105 viviendas municipales”, *Diario de Jaén*, 06/11/1971

<sup>32</sup> Parkin (1984) introduce el concepto de usurpación para completar el concepto seminal weberiano de cierre social excluyente hacia abajo. La usurpación se ejerce hacia arriba: para desafiar recursos y “morder privilegios” y superar límites



la presencia gitana se presentará y legitimará incipientemente como parte de una lucha más general que se estaba dando contra la discriminación clasista entre barrios pobres abandonados y barrios ricos exonerados de cuotas de solidaridad étnica.

Uno de los casos tardofranquistas que reúne todos los elementos señalados es el de Vallbona, entonces una barriada barcelonesa de absorción vertical de emigrantes. En este “barrio obrero y luchador”, con 2.000 habitantes entonces, se propagarán rumores sobre el realojo debido a urgencias urbanísticas de un sector de las familias gitanas del “poblado” ya citado de La Perona. El vecindario no gitano, muy movilizado, rechazaba también el realojo señalando al mismo como confirmación de que se les trataba “como ciudadanos de segunda categoría”:

*Vallbona se opone al traslado de chabolistas*

La erradicación del chabolismo en la ciudad de Barcelona es lenta porque en muy pocos casos los chabolistas pueden pagar la entrada de un piso, por pequeña que sea. Así que [como declaró el alcalde Viola cuando visitó La Perona el 22 de diciembre de 1975] los más pudientes irán al Polígono de Canyelles, y el resto continuará en sus chabolas... [Pero] de estos últimos algunos deberán abandonar sus chabolas en La Ronda de San Martín: el terreno que ocupan es necesario para otros menesteres. ¿Solución? Se construirán barracones provisionales en Vallbona y los gitanos permanecerán allí hasta que consigan treinta mil pesetas para pagar un piso en el Polígono Canyelles [...] Ahora nos encontramos con que el problema que puedan representar estos gitanos no se resuelve, sino que se traslada. Y se traslada a Vallbona [...], un barrio obrero y luchador [...] Sus dos mil habitantes han logrado una rara unidad que ha conseguido el asfaltado, la traída de aguas y la electricidad [...] No por el derecho de la Ley, sino por la presión de la unidad que hace la fuerza [...] En el curso de una asamblea vecinal se dijo que se teme por la creación de un nuevo foco de barracas [ahora ocupadas por gitanos] en el barrio. Los vecinos se oponen a que `se les coloque en Vallbona por no perjudicar a otros barrios. Si se los llevan a Sarriá [barrio de clases acomodadas] tendrán mejores escuelas y los dispensarios de los que aquí carecemos´ [...] Empezarán una campaña de recogida de firmas en el barrio [...] `Todo el barrio irá al primer pleno que se haga en el Ayuntamiento. Ya

---

monopolizados por otros grupos. Lo importante, como en Vallbona, es que un grupo social puede ejercer a la vez acciones de usurpación frente a su exclusión respecto a los más privilegiados y de cierre social excluyente hacia los de abajo, a través de la designación de ciertos atributos sociales o físicos que harían de base justificativa de la exclusión.

estamos hartos de que nos traten como ciudadanos de segunda categoría' [La Vanguardia, 30/12/1975].

En primer lugar, el caso de Vallbona vuelve a revelar la desigualdad de trato en función de marcas étnicas a la hora de realojar chabolistas. Buena parte del vecindario obrero emigrante absorbido en pisos que rechaza el realojo fue antes también población chabolista-barraquista; pero a diferencia de la gitana accedió antes a promociones de vivienda pública; de manera precaria, pero en condiciones de anticipada ventaja respecto al destino residencial que seguía reservándosele a la población gitana. Así, mientras los vecinos payos se percibían como ciudadanía de “de segunda categoría”, los vecinos gitanos representaron “la tercera categoría” de la política urbanística. Una vez más nos hallamos ante una población realojada por motivaciones urbanísticas, bajo fórmulas diferentes a las de los “payos”, más tarde. Y cuando ya los hábitats de procedencia gitana acumulaban pesados estigmas que dificultarán la aceptación de la presencia gitana en otros barrios.

En segundo lugar, el caso muestra el detonante casi invariable de las movilizaciones para preservar el control étnico del espacio residencial<sup>33</sup>: el anuncio de una política pública de realojo de gitanos que, aunque mantiene la marca étnica en un punto del territorio barrial, sí que afecta al control étnico de la mayoría sobre el espacio urbano: da pie a nuevas interdependencias competitivas en espacios de sociabilidad y consumo colectivo como escuelas, dispensarios y otros servicios de consumo colectivo que perderán su perfil monocultural anterior.

En tercer lugar, este conflicto muestra una vez más el papel de la expansión urbana y de las obras públicas como principal motivo de los realojos de gitanos que se producen en el tardofranquismo. En 1975 el traslado de los gitanos de La Perona a Vallbona no responde, como vemos, a finalidades de integración social. De hecho, el realojo se limitó al grupo de familias del poblado cuya ubicación obstaculizaba una obra pública.

En cuarto lugar, aunque en 1975 no se habían propagado aún los pánicos morales securitarios de la Transición, en el caso Vallbona aparece el peso de las

---

<sup>33</sup> Estas acciones por mantener la exclusividad residencial posteriormente se irán transformando en estrategias para recomponer el cierre étnico del espacio residencial a medida que, pese a las resistencias vecinales, la administración vaya imponiendo la norma de la presencia gitana en barriadas obreras (Río-Ruiz 2014).

circunstancias heredadas. El efecto perverso (aunque predecible) de la resegregación institucional para la posterior aceptación de los gitanos de “poblados-margen” en otros barrios, en nuevas escuelas, incluso en empleos para los que no sólo te miran quién eres, sino de dónde vienes.

En Vallbona, como en similares geografías urbanas, el bloqueo a la nueva presencia gitana se sustentará en lógicas de sobrerrepresentación etnicista (Solana 2001) donde juega un papel clave el “efecto territorio”. Este lleva a homogeneizar a todo un grupo en función de donde viene, temiéndose que el mismo ejerza un “efecto de arrastre social hacia abajo” (Bourdieu 1999). De hecho, en Vallbona aparecerá ya reflejado el “miedo a caer”: el extendido temor a la devaluación incontrolable del entorno (y las propiedades) si se cediera ante grupos gitanos procedentes de núcleos estigmatizados y que arrastran su poder estigmatizador sobre otros territorios.

El conflicto de Vallbona presenta por tanto las dos caras identificables en los movimientos sociales urbanos de los setenta. Por un lado, estos movimientos vecinales protagonizaron sostenidas luchas contra discriminaciones de clase confirmadas en discriminaciones urbanas. En sus estrategias de usurpación social universalista los habitantes de estos barrios obreros apuntaban directamente hacia quienes ocupaban un lugar más privilegiado en el sistema redistributivo. Por otro lado, las estrategias de usurpación social para conseguir derechos coexistían con el cierre social ejercido hacia abajo para preservar fronteras étnicas.

El factor étnico sin embargo apenas ha contado en los estudios sobre movimientos vecinales que se hicieron en España. Sin embargo, estos conflictos muestran cómo ya en el tardofranquismo se acumulaban algunas señales de un riesgo regresivo en los movimientos urbanos. El mismo acabó extendiéndose a partir de los ochenta a través de cientos de asambleas vecinales, cortes de tráfico, manifestaciones y ocupaciones de solares finalmente dedicados a albergar a familias gitanas, en vez de a equipamientos sociales.

La movilización antigitana desde el tardofranquismo tiene como sujeto histórico concreto más implicado a “obreros respetables” que se rebelarán masivamente contra los realojos de gitanos ante las expectativas rotas y la perspectiva de un empeoramiento en sus frágiles oportunidades de promoción social. Cuando con el paso de las luchas de la transición al desencanto democrático decaigan los movimientos vecinales, serán los gitanos como encarnación de la desviación social quienes sustituirán y absorberán las representaciones ideológicas de los conflictos urbanos en barrios obreros (López-Varas y Fresnillo 1999). En este

sentido el conflicto de Vallbona ya revela algunos de los discursos populistas en acción que se expandirán a medida que se multipliquen posteriormente las políticas de realojo bajo la democracia. Esos discursos, apuntábamos, naturalizan la discriminación étnica a través de la problematización de la discriminación de clase. Ya en estos años se reflejaba en la escena de los conflictos el discurso de la discriminación de los “barrios ricos” frente a “barrios pobres”<sup>34</sup>.

Por último, el caso de Vallbona también condensa lo que serán las tácticas de acción colectiva más frecuentemente utilizadas por las poblaciones payas a lo largo del repertorio de protestas residenciales de la democracia. Por un lado, se baraja, o aplica el recurso a la acción directa no violenta, como puede considerarse la ocupación y vigilancia colectiva de los solares donde la administración prevé construir. Por otro, en combinación con estas acciones directas, aparecen tácticas de protesta popular más convencionales, como las asambleas o las marchas frente a los centros de decisión cuyo tradicional apoyo a expectativas segregativas sobre las minorías se considera traicionado.

Características similares a las de Vallbona reunió otro conflicto ocurrido a Valladolid en los estertores del régimen. En “Los Pajarillos”, un nuevo barrio de promoción pública separado de la ciudad por las vías del tren, se proyectaba la construcción de 115 viviendas para alojar, durante un máximo de 12 años, a una cuarta parte aproximadamente de las 600 familias gitanas chabolistas que quedaban en la ciudad. El plan municipal mantenía la concentración de las viviendas gitanas en un espacio diferenciado del entramado urbano de la ya de por sí segregada barriada. Sin embargo:

*Oposición de los vecinos de Los Pajarillos a la construcción de 115 viviendas para gitanos.*

El proyecto de 115 viviendas para gitanos chabolistas de las graveras culminó las gestiones realizadas por las autoridades vallisoletanas para resolver un problema de décadas en la ciudad [...] Desde entonces, el proyecto ha topado con

---

<sup>34</sup> Aunque se impugna en estos conflictos frente a las autoridades la idea de la solidaridad “a costa de unos pocos”, también habrá casos llamativos de competencia entre las mismas barriadas obreras por evitar convertirse en destino de (o seguir acumulando) realojos. En Murcia vecinos del “Barrio de José Antonio” se movilizaron contra la decisión de trasladar a unas viviendas públicas a familias gitanas que, en cambio, ya ocupaban viviendas públicas en otro barrio, San Blas. [“Quejas en el barrio de José Antonio por la vecindad de unas familias gitanas”, *La Verdad*, Murcia, 18/02/1975).

dificultades de índole puramente técnica y con otras que tienen sus orígenes en la discriminación con la que los gitanos se han venido enfrentando [...] Una de las manifestaciones más claras de esta discriminación es la actitud adoptada por los vecinos del barrio de Los Pajarillos ante el anuncio de que el poblado de promoción iba a ser ubicado en esta zona [...] Se llegó incluso a recoger firmas en un escrito encabezado por el párroco en el que se decía que el barrio estaba actualmente en formación y que la construcción de la barriada gitana podría inducir a muchos vecinos a abandonarlo [...] Los chabolistas residirán en estas viviendas un tiempo máximo de 12 años donde se iniciarán en la observancia de unas normas de convivencia, lo que permitirá su posterior traslado a otras viviendas de la ciudad [*El Norte de Castilla*, 07/12/1976].

Los nuevos casos presentados siguen mostrando cómo, ya en el tardofranquismo, el traslado de chabolistas gitanos, incluso cuando éste supone su reubicación en puntos diferenciados próximos a los barrios, tiende a asociarse con una reducción en las oportunidades de promoción social. Todavía no aparece en los setenta, al menos de manera tan estructurada como en los conflictos de la democracia, el discurso de que la irrupción de minorías étnicas devalúa el precio de los pisos, reforzando las dinámicas de segregación social de las ciudades, algo a lo que apuntan algunos escritos en sociología urbana (Leal 2010). Sin embargo, las nuevas relaciones de interdependencia y competencia interétnica que promueven los realojos ya se manifestarán como un factor de conflicto étnico en el tardofranquismo.

Eso es que revela finalmente la posición vecinal en otro conflicto en el barrio barcelonés de La Verneda. Pese al bloqueo vecinal el Ayuntamiento pretendía en 1972 trasladar allí a “1.000 gitanos” pendientes de ser desalojados de otros puntos. El caso concitó sonoras protestas<sup>35</sup>. En ese ambiente aparece esta “Carta al Director” donde se refleja en el discurso vecinal los vectores de tensión recorridos en este apartado:

*No somos racistas ni anticristianos*

---

<sup>35</sup> “A partir del año próximo estas familias gitanas serán trasladadas a unos bloques que el Ayuntamiento está construyendo rápidamente [...] Y aquí se organizó el lío. Visitas al alcalde, formación de piquetes de mujeres del barrio impidiendo por turnos que los obreros levantaran los barracones, declaraciones en la prensa, manifestaciones” [*Vida Nueva*, ed. Madrid-Barcelona, 28/10/1972].

Este escrito pretende poner en sus justos términos la raíz de los sucesos desarrollados en nuestra barriada y que nos han llevado a aparecer ante los barceloneses como un vecindario poco menos que anticristiano y racista [...] Los gitanos no tendrán la culpa, pero los vecinos de La Verneda hemos ido viendo día a día como nuestra barriada, que por la calidad y la cantidad de las construcciones y comercios iba camino de convertirse en una zona residencial, se está convirtiendo –a causa de la llegada de nuevos seres que más que gitanos son delinquentes– en un barrio mísero y a la vez peligroso [...] Si tanto deseo tenemos de integrar a los gitanos en la sociedad, hagámoslo, pero a costa de todos, y no sólo de unos pocos [*Noticiero Universal*, Barcelona, Cartas al Director, 16/10/72].

Durante el tardofranquismo este tipo de protestas tempranas para preservar el control étnico del espacio residencial presentan menor incidencia social, así como menor incidencia mediática, que durante la democracia. Será desde la segunda mitad de los ochenta cuando asistamos a una parábola de movilización popular antigitana que se trasladará también a las escuelas de los barrios donde proliferaban los realojos. En esos años los ámbitos de conflicto abierto con la minoría gitana estaban por tanto diversificándose (Río-Ruiz 1999) al desintegrarse paulatinamente bajo la democracia algunos elementos del modelo de cierre social sobre prevaleciente en el franquismo.

## CONCLUSIONES

¿Cuestión residencial gitana o antigitanismo? Pese a su título, este texto en realidad ha pretendido que acabara usted pensando sobre todo en lo segundo. Tal vez no haya una sola causa capaz por sí misma de explicar la histórica y aún extendida segregación residencial de buena parte de la población gitana. Lo que es seguro, y este artículo aporta más evidencias al respecto, es que sin atender al peso del antigitanismo levantando barreras y achicando las oportunidades e imágenes de la población gitana cualquier explicación de la segregación de esta comunidad sería absolutamente insatisfactoria. Este artículo ha tratado de analizar los efectos del antigitanismo en la desigualdad de trato y exclusión residencial que experimentó el pueblo gitano durante el franquismo.

El cierre social sobre marcas étnicas en estos años no puede comprenderse si atender a la acción segregativa y discriminatoria del Estado. En años de crecimiento de las ciudades menguan los espacios posibles para las familias gitanas y crecen las distancias interétnicas en el espacio urbano. En suma,

aumenta la segregación residencial gitana en enclaves que sufrirán rápidos procesos de degradación y, desde su condición de territorios frontera, irán acumulando estigmas. Dichos estigmas fomentados por procesos de marginalización urbana se añadirán a prejuicios tradicionales y dificultarán enormemente la aceptación social posterior de las familias gitanas a medida que avanza la democracia.

Incluso cuando el chabolismo no era en España un problema de minorías, el racismo institucionalizado estructuraba desiguales oportunidades habitacionales. La exclusión residencial se manifestó y reprodujo de varias maneras bajo el franquismo. En primer lugar, asistimos a la relegación gitana en poblados chabolistas, mientras en cambio las otras familias no gitanas también migradas iban consiguiendo acceder a viviendas, muchas públicas. En segundo lugar, se reproduce con pocas a lo largo de todas las urbes estatales la aplicación de fórmulas de desalojo y realojo diferentes y peores para los gitanos. En tercer lugar, las intervenciones en “los poblados” son focalizadas hacia aquellos que ocupan terrenos que condicionan proyectos urbanísticos. Todo ello mientras se esgrimen edulcorados motivos de “adaptación social previa” a la “vivienda normalizada”, pero en construcciones segregadas, en lugares que no hacen sino resituarse a gran parte del pueblo gitano aún más en la periferia de la sociedad urbana. El de España con los gitanos es un caso en el que los programas de realojo de minorías originalmente instaladas en chabolas o infraviviendas supondrán una resituación aún más periférica y marginadora del grupo intervenido.

El cierre étnico manifestado también en el espacio territorial y habitualmente preservado por los poderes públicos minimizó las oportunidades sociales de la gran mayoría de familias gitanas. También minimizó posibilidades de enriquecimiento, vecindad y convivencia intercultural. Sin embargo, las discriminaciones oficiales al servicio de las expectativas segregativas de las mayorías sociales pudieron minorar las situaciones de protesta civil antigitana.

Estas protestas sociales, no obstante, ya comenzaron a manifestarse bajo el tardofranquismo. Los proyectos de realojo en estos años, hemos visto, renovaban en su mayoría la lógica de la máxima segregación materializada en los “poblados-margen” y “barriadas de tipología especial”. No obstante, ya entonces algunas operaciones mantenían la marca étnica gitana en puntos diferenciados, pero ahora en intersecciones o dentro de los propios barrios mayoritarios. Estas incipientes situaciones desencadenaron ya entonces algunas protestas sociales sin cabida en los esquemas ideológicos y teóricos de toda una generación de expertos

en aquellos movimientos vecinales. En estos conflictos las soluciones administrativas de realojo eran protestadas al ser evaluadas socialmente –bajo la lógica del prejuicio étnico y del antigitanismo– como situaciones extendedoras de riesgos sociales en los diversos espacios y servicios barriales. Por tanto, aunque la desegregación sólo llegase a relativa, ya en estos años cualquier avance de la presencia gitana en el espacio territorial podía aglutinar temores y concitar reacciones colectivas frente al “efecto de arrastre social hacia abajo” con el que se ha venido identificando a los gitanos, sobre todo cuando éstos llegan desde núcleos marginales.

Estos casos de conflicto étnico emergentes ya bajo el tardofraquismo en gran medida anticiparán los elementos centrales del hervidero de movilizaciones antigitanas en que se transformará poco después la joven y blanqueada democracia española, sobre todo en la segunda mitad de los ochenta. Las de esta nueva época seguirán siendo acciones protagonizadas por barrios y clases populares desprovistas en sus intentos de cierre social hacia abajo de los medios rutinarios, silenciosos, ordenados y legales de exclusión que el Estado capitalista pone al servicio de la exclusividad cosmopolita de las clases altas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ABOUT, I. (2014): “Unwanted Gypsies”. The Restriction of Cross-Border Mobility and the Stigmatisation of Romani Families in Interwar Western Europe”. *Quaderni Storici*, 49 (2), pp. 499-532.
- ANTA, J. L. (1994): *Donde la pobreza es marginación: un análisis entre gitanos*. Barcelona: Humanidades.
- BAROU, J. (2002): “Las condiciones de alojamiento de los inmigrantes y de sus familias”. Comunicación presentada en las II Jornadas Corporaciones Locales ante el reto del alojamiento y la vivienda social. La experiencia de otros países comunitarios, Palma de Mallorca, 12 y 13 de diciembre de 2002, Consorcio Pangea-Arco Mediterráneo (multicopiado, trad. Alberto Riesco).
- BELTRÁN-ABADÍA, R. (2002). “De aquellos barro, estos lodos: la política de vivienda en la España franquista y posfranquista”. *Acciones e investigaciones sociales*. No 16, pp. 25-67.
- BOURDIEU, P. (1999): “Efectos de lugar”, en: BOURDIEU, P. (ed.). *La miseria del mundo*. Madrid: Akal, pp. 119-124.



- BURBANO, F. (2020): "La urbanización marginal durante el franquismo: el chabolismo madrileño (1950-1960)". *Hispania Nova*, No 18, pp. 301-343
- CASTEL, R. (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Barcelona: Paidós.
- CASTELLS, M. (1986): *La ciudad y las masas*. Madrid: Alianza.
- CHARNON-DEUTSCH L. (2002). "Travels of the imaginary Spanish Gypsy", en: LABANYI, J (coord.). *Constructing Identity in Contemporary Spain: Theoretical Debats and Cultural Practice*. Oxford: Oxford University Press, pp. 22-39.
- CHARNON-DEUTSCH, L. (2019). "¿Quiénes son los gitanos?" Los orígenes del proceso de estereotipización de los romaníes en España. *Historia Social*, no 93, pp. 7-32.
- COTORRUELO, A. (1960). *La política económica de vivienda en España*. Madrid: CSIC.
- DENCHE, C. y ALGUACIL, J. (1991): "La experiencia de los barrios en remodelación y las políticas de realojamiento". *Documentación Social* 85, 139-152.
- DONCEL, C. (2018): "Cuando Franco quiso mandarnos a Fernando Poo. Miedos y esperanzas en la memoria de un hombre gitano". *Historia y Política*, No 40, pp. 147-177.
- FERNÁNDEZ GALIANO, L., ISASI, F. J. y LOPERA. A. (1989): *La quimera moderna. Los poblados dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*. Madrid: Hermann Blume.
- GALLARDO, E. (2017): "Gitanos y charros, un amor de película: Cine entre España y América Latina entre los años 40 y 60. *Andalucía en la Historia*. No 55, 32-35.
- GALLARDO, E. (2019): "Una controvertida fascinación escópica. Visiones de lo gitano en el teatro de Antonio Quintero y Pascual Guillén". *Historia Social*, No 93, pp. 123-143.
- GAMELLA, J. F. (1996): *La población gitana en Andalucía. Estudio exploratorio de sus condiciones de vida*. Sevilla: Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

- GAMELLA, J. F. (2000). *Mujeres gitanas. Matrimonio y género en la cultura andaluza*. Sevilla: Consejería e Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
- GARCÍA-MARTÍN, M. (1993): "Barriada de Transición Los Asperones: ¿Una alternativa al chabolismo?". *Revista del Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga*, No 3, pp. 7-19.
- GARCÍA-SANZ, C. (2018): "Disciplinando al gitano" en el siglo XX: Regulación y para-penalidad en España desde una perspectiva europea". *Historia y Política*, No 40, pp.115-146.
- GARCÍA-SANZ, C. (2019): "Presuntos Culpables: Un estudio de casos sobre el estigma racial del "gitano" en juzgados franquistas de Vagos y Maleantes". *Historia Social*, No 93, pp.145-165.
- GAVIRIA, M., LAPARRA, M., FERRER, J. y AGUILAR, M. (1991): *Vivienda social y trabajo social*. Madrid: Editorial Popular.
- GIEMS (1976): *Gitanos al encuentro de la ciudad. Del chalaneo al peonaje*. Madrid: Edicusa.
- ILLUZZI, J. (2014): *Gypsies in Germany and Italy, 1861-1914: Lives Outside the Law*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Nueva York: Palgrave Macmillan.
- ILLUZZI, J. (2020): "Continuidades y discontinuidades: Antiziganismo en Alemania e Italia (1900-1938)". *Sociología Histórica* [Este mismo número].
- INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA APLICADA (1990). *Estudio sociológico. Los gitanos españoles 1978*. Madrid: Asociación Secretariado General Gitano.
- JIMÉNEZ-RODRIGO, M. L. y SÁNCHEZ, S. P. (2020): "El reto de la medición del antigitanismo: indicadores sobre discriminación y exclusión social hacia la población Romá en la Unión Europea". *Sociología Histórica* [En este mismo número].
- LEAL, J. (2003). "Segregación social y mercados de vivienda en las grandes ciudades". *Revista Española de Sociología*, No. 2, pp. 59-76.
- LEAL, J. (2005). "La política de vivienda en España". *Documentación social*. No. 138: 63-80.
- LÓPEZ LINAGE, J. (1977): *Grupos marginados y peligrosidad social*. Madrid: Campo Abierto Ediciones.

- LÓPEZ-VARAS M. L. y FRESNILLO, J. L. (1995): *Margen y periferia. Representaciones ideológicas de los conflictos urbanos entre payos y gitanos*. Madrid: Secretariado General Gitano.
- LUCASSEN, L. (1997): "Harmful tramps: Police professionalization and gypsies in Germany, 1700-1945". *Crime, History & Societies*, vol. 1, pp. 29-50, vol (1), n 1, pp. 29-50.
- LUCASSEN, L.; WILLEMS, W. Y COTTAAR, A. (1998). "Gypsies and Other Itinerant Groups. A Socio-Historical Approach". London: Palgrave MacMillan.
- MANN, M. (2009). *El lado oscuro de la democracia. Un estudio sobre la limpieza étnica*. Valencia: Publicaciones Universitat de Valencia.
- MARTÍN-RAMÍREZ, M. (2000): "La comunidad gitana ante la España del año 2000". Seminario Internacional Imago Europa XXI. Toledo, Foro Faro de la Tolerancia, 6 a 20 mayo de 2000 (multicopiado).
- MARTÍN-SÁNCHEZ, D. (2018): *Historia del pueblo gitano de España*. Madrid: La Catarata.
- MARTÍN-TEJEDOR, F. (1999): "Vivienda e integración social: una experiencia de trabajo con familias chabolistas en la comunidad de Madrid". *Trabajo Social Hoy*, No 26, pp. 24-39.
- MARTÍNEZ-VEIGA, U. (1999): *Pobreza, segregación y exclusión espacial*. Barcelona: Icaria.
- MOLINERO, C. (2005): *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Cátedra, Madrid, 2005.
- MONTES, J. (1986): "Sobre el realojamiento de los gitanos", en: SAN ROMÁN T. (Comp.). *Entre la marginación y el racismo: reflexiones sobre la vida de los gitanos*. Madrid: Alianza, pp. 151-170.
- NOGUÉS, L. (2010): *Exclusión residencial y políticas públicas: el caso de la minoría gitana en Madrid*. Granada. Tesis Doctoral, Universidad de Granada. Disp: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/4944>.
- PARKIN, F. (1984): *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*. Barcelona: Espasa.
- PIASERE, L. (2015). *Antigitanismo*. Buenos Aires: Voria Stefanovsky Editores.

- REY-MARTÍNEZ, F. (2020): “En los albores de la lucha frente al antigitanismo en la España contemporánea”. *Sociología Histórica* [En este mismo número].
- RÍO-RUIZ, M.A. (1999): “Conflicto étnico y minoría gitana en la Andalucía postfranquista”. *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, No 30, pp. 108-132.
- RÍO-RUIZ, M.A. (2003): *Violencia étnica y destierro. Dinámicas de cuatro disturbios antigitanos en Andalucía*. Granada: Maristán-Secretariado Gitano.
- RÍO-RUIZ, M.A. (2005): “Dilemas políticos y de orden público: alcaldías y fuerzas de seguridad en disturbios etnicistas”. *Política y Sociedad*. No 42, pp. 63-85.
- RÍO-RUIZ, M.A. (2008). “Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre acciones colectivas”. *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, No16, pp. 59-84.
- RÍO-RUIZ, M.A. (2014): “Políticas de realojo, comunidad gitana y conflictos urbanos en España. 1980-2000”. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto Gino Germani*, No 16, pp. 34-61.
- RÍO-RUIZ, M.A. (2017): “Los poderes públicos y los asentamientos de gitanos: siglos XV a XVIII”. *Andalucía en la Historia*, No 55, pp. 8-11.
- RÍO-RUIZ, M.A. (2018): “Antigitanismo y cambios en los derechos y condiciones escolares de la infancia gitana en España (1970-1995)”. *Historia y Política*, No 40, pp.179-210.
- RODRÍGUEZ-PADILLA, E. y FERNÁNDEZ, D. (2010). *Mujeres gitanas represaliadas en la provincia de Granada durante la guerra civil y la posguerra (1936-1950)*. Granada: Arráez Editores.
- RODRÍGUEZ-VILLASANTE, T. ALGUACIL, J., DENCHE, C., HERNÁNDEZ, A., LEÓN, C. y VELÁZQUEZ, I. (1989): *Retrato de chabolista con piso. Análisis de redes sociales en la remodelación de barrios de Madrid*. Madrid: Alfoz.
- ROTHERA, X. (2014): Construcción y uso social de la representación de los gitanos por el poder franquista 1936-1975 [en línea]. *Revista Andaluza de Antropología*, 7. <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n7/rothea.pdf> [Consulta: 04 de mayo de 2020].

- SAMBRICIO, C. (2004): *Madrid, vivienda y urbanismo (1900-1960)*. Madrid: Akal Arquitectura.
- SÁNCHEZ-MUROS, S. P. (2008): *Hablando de los gitanos. Representaciones sociales en los discursos y en la interacción escolar*. Granada: Tesis Doctoral. Universidad de Granada. Disp: <https://hera.ugr.es/tesisugr/17465722.pdf>
- SAN ROMÁN, T. (1976): *Vecinos gitanos*. Madrid: Akal.
- SAN ROMÁN, T. (1980): “La Celsa y la escuela del barrio”, en: KNIPMEYER, M., GONZÁLEZ, M. y SAN ROMÁN, T. *Escuelas, pueblos y barrios. Tres ensayos de antropología educativa*. Madrid: Akal, pp. 163-263.
- SAN ROMÁN, T. (1986): “El conflicto racista”, en: SAN ROMÁN, T. (Comp.) *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*. Madrid: Alianza, pp. 209-232.
- SAN ROMÁN, T. (1997): *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*. Madrid: Siglo XXI.
- SIERRA, M. (2015). “Cannibals Devoured: Gypsies in Romantic Discourse of the Spanish Nation”, en: SIERRA, M. (coord). *Enemies within. Cultural Hierarchies and Liberal Political Models in the Hispanic World*. Newcastle: Cambridge Scholars, pp. 167-221.
- SIERRA, M. (2018): “Historia gitana: enfrentarse a la maldición de George Borrow”. *Ayer*, 109 (1), pp. 351-365.
- SIGONA, N. (2011). “The governance of Romani people in Italy: discourse, policy and practice”. *Journal of Modern Italian Studies*, Vol (16) No 5, pp. 590- 606.
- SMITH, D. y GREENFIELDS, H. (2012): “Housed Gypsies and Travellers in the UK: work, exclusion and adaptation. *Race & Class* Vol. 53, No 3, pp. 48- 64.
- SMITH, D. y GREENFIELDS, H. (2013): *Gypsies and Travellers in Housing: The Decline of Nomadism*. Bristol: Policy Press.
- SOLANA, J.L. (2001): “Materiales para una teoría general del racismo”, en: SOLANA, J. L. (ed.): *Nuevas perspectivas y líneas de investigación en torno al trabajo social*. Granada: Comares, pp. 185-236.
- VÁZQUEZ-GARCÍA, F. (2009): *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España (1600-1940)*. Madrid: Akal.

WACQUANT, L. (2007): *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

WACQUANT, L. (2013): “Tres premisas nocivas en el estudio del gueto norteamericano”. *Revista Invi*, Vol. 28, (79), pp. 165-187. Disp: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/issue/view/86>. [Consulta 10 de marzo de 2014].

WIEVIORKA, M. (1992): *El espacio del racismo*. Barcelona: Paídos.

Recibido: 10 de septiembre de 2019

Aceptado: 10 de octubre de 2019

**Manuel Ángel Río Ruiz** es profesor titular de sociología en la Universidad de Sevilla. Fue premio extraordinario de doctorado por su tesis sobre protestas antigitanas en la democracia española. Escribió la monografía “Violencia étnica y destierro. Dinámicas de cuatro disturbios antigitanos en Andalucía”. Es autor de más de una decena de artículos sobre relaciones interétnicas y antigitanismo en revistas de ciencias sociales (*Reis*, *Política y Sociedad*, *Empiria*, *Historia y Política*, entre otras). También ha investigado largamente sobre desigualdad de oportunidades educativas.